



ACTA N° 84-2018, SESION EXTRAORDINARIA N° 35 -2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISEIS

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós – Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cintya Solano Quirós- Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro*
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. PUNTO UNICO: ASUNTOS EN CARPETA.



Municipalidad de Guácimo²⁴²



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Diaz.

PUNTO UNICO: ASUNTOS EN CARPETA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Para conocimiento de todos hoy me llamarón y el Viceministro de Seguridad piensa venir, pero cuando ya terminamos las sesiones que tenemos programadas pero si para decirles que si el viene pienso convocar a una sesión extraordinaria porque para mi es un tema muy importante, de que venga el ministro y poderle exponer el tema del cantón y también estuve la semana pasada con el Ministro de Deportes y fuimos a diferentes distritos a ver la gran necesidad de infraestructura que hay, pero si fuimos a Pocora, Duacari, Rio Jiménez, Villafranca a ver la cancha de básquet, él tiene interés para crear infraestructura deportiva en el cantón, fuimos y vio las necesidades, vi que tiene enormes ganas de trabajar y dijo que desea dejar una huella en Guácimo, que sea positiva.

La razón de la convocatoria de hoy de la sesión extraordinaria es porque hay unas modificaciones urgentes, las cuáles son:

1. Se dio lectura de oficio N.º JVCG 028- 2018, con fecha de recibido el 13-12-2018 por la secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Presidente de la Junta Vial Cantonal, en el cuál transcriben acuerdo N.º uno tomado por la Junta Vial Cantonal en la Sesión Extraordinaria N.º 10- 2018, celebrada el día jueves 13 de diciembre 2018, dice:

1) Se dio lectura a oficio SIOP 1136- 2018, con fecha del 13 diciembre de 2018; mediante el cual el Arquitecto Luis Fernando Chacón Pérez, Coordinador a.i. de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, solicita realizar la siguiente modificación presupuestaria correspondientes a recursos Ley 8114.

MODIFICACION N°1

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02. i1.01.99.01	Servicios de regulación	Ø1.500.000,00
	Total	Ø1.500.000,00

Justificación: Esto debido a que la concesión 08-2004 está en trámite de renovación y por este motivo no se tuvo que pagar el CANNON anual.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.r7.02.03.02	Materiales y productos minerales Const. Aceras	Ø750.000,00
5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y Accesorios 8114	Ø750.000,00
	Total	Ø1.500.000,00



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 03.

Justificación: Con el fin de comprar losetas para no videntes para colocar en la construcción de aceras, además para reforzar la partida de repuestos y accesorios 8114 y poder dar trámite al mantenimiento periódico del vehículo SM6714 y la reparación de la hidro lavadora.

MODIFICACION N°2

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02. T1.05.02.02	Vías de comunicación Rep. Puente Camino 7-06-012	Ø5.000.000,00
	Total	Ø5.000.000,00

Justificación: Esto debido a que el presupuesto para este proyecto era insuficiente para la necesidad requerida.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.t0.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Ø5.000.000,00
	Total	Ø5.000.000,00

Justificación: Con el fin de realizar una ampliación al contrato para compra de mezcla asfáltica y poder concluir los trabajos de bacheo en el cantón.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria, de recursos Ley 8114. Presentada por la Junta Vial Cantonal, en la forma siguiente:

MODIFICACION N°1

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02. i1.01.99.01	Servicios de regulación	Ø1.500.000,00
	Total	Ø1.500.000,00

Justificación: Esto debido a que la concesión 08-2004 está en trámite de renovación y por este motivo no se tuvo que pagar el CANNON anual.



Municipalidad de Guácimo

244



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 04.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.r7.02.03.02	Materiales y productos minerales Const. Aceras	¢750.000,00
5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y Accesorios 8114	¢750.000,00
	Total	¢1.500.000,00

Justificación: Con el fin de comprar losetas para no videntes para colocar en la construcción de aceras, además para reforzar la partida de repuestos y accesorios 8114 y poder dar trámite al mantenimiento periódico del vehículo SM6714 y la reparación de la hidro lavadora.

MODIFICACION N°2

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02. T1.05.02.02	Vías de comunicación Rep. Puente Camino 7-06-012	¢5.000.000,00
	Total	¢5.000.000,00

Justificación: Esto debido a que el presupuesto para este proyecto era insuficiente para la necesidad requerida.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Aumenta
5.03.02.t0.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢5.000.000,00
	Total	¢5.000.000,00

Justificación: Con el fin de realizar una ampliación al contrato para compra de mezcla asfáltica y poder concluir los trabajos de bacheo en el cantón.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura al oficio AMG 1598-2018 con fecha de recibido 13-12-2018 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, solicitando aprobación de la Modificación N.º 12-2018 por un monto de ¢13.929.313.78.

Asimismo, se dio lectura a oficio DCM-95-2018, con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 13-12-18, firmado por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Contadora Municipal, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación Presupuestaria N.º 12-2018, dice:



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 05.

Asunto: Modificación Presupuestaria No.12-2018

A solicitud de Servicios Ciudadanos Se modifica del programa 1

Se disminuye de Administración General:

Código Presupuestario	Monto
Recargo de funciones	243,000.00
Servicios de información	1,000,000.00
Servicios de ingeniería	154,300.00
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	200,000.00
Servicios Generales	200,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	150,000.00
Total	1,947,300.00

Justificación: en todas estas partidas está quedando un remanente, por lo que tomando en cuenta que ya no se requiere realizar ninguna compra de estos códigos presupuestarios, se solicita tomar el dinero antes mencionado, para solventar otras necesidades.

Se aumenta de administración general

Código Presupuestario	Monto
Servicios Jurídicos	1,947,300.00
Total	1,947,300.00

Justificación: Se requiere reforzar este código presupuestario para realizar el pago de procesos de cobro judicial que han resultado incobrables, por parte del abogado de la Institución.

A solicitud de la alcaldía Se modifica del programa 1

Se disminuye de Administración General

Código Presupuestario	Monto
Alquileres de equipo de cómputo	2,800,013.78
Prestaciones legales	2,200,000.00
Total	5,000,013.78

Justificación: se disminuye de estos dos códigos presupuestarios, los montos indicados por cuanto no se van a utilizar y se necesita asignar recursos a otros códigos presupuestarios para hacer frente a obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 06.

Se aumenta de administración general

Código Presupuestario	Monto
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,392,660.50
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	129,333.00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,314,023.28
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	387,999.00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	775,998.00
Total	5,000,013.78

Justificación: Por recomendación del Lic. Danny Arguello Morales, gestor jurídico de la Municipalidad de Guácimo, indica que se encuentra en trámite ante la Dirección Financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social, el conocimiento del recurso de apelación en contra de la resolución final del proceso de traslado de cargos, por supuesta omisión de planilla con número de caso **1532-2016-00439**, en el cual se señala a la Municipalidad de Guácimo por no haber reportado y pagado lo correspondiente al aporte patronal correspondiente. La presente modificación presupuestaria permite disponer con recursos para hacer frente a esta obligación y así no aparecer como patrono moroso para trámites posteriores.

Se modifica del programa 2

A solicitud de Gestión del Talento Humano del programa 2: Cementerios

Se disminuye

Código Presupuestario	Monto
Otras prestaciones a terceras personas	35,000.00
Total	35,000.00

Justificación: Economía de egresos

Se aumenta

Código Presupuestario	Monto
Salario escolar	35,000.00
Total	35,000.00

Justificación: Cancelación de liquidación de personal

A solicitud de Alcaldía del programa 2: Educativos, Culturales y Deportivos.

Se disminuye

Código Presupuestario	Monto
Información	115,000.00
Transporte dentro del país	200,000.00
Otros útiles y materiales	132,000.00
Total	447,000.00

Justificación: Se rebaja en vista que ya se realizaron las actividades y las compras respectivas.



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 07.

Se aumenta

Código Presupuestario	Monto
Actividades protocolarias y sociales	447,000.00
Total	447,000.00

Justificación: Se aumenta con la finalidad de darle contenido económico a esta partida.

Se modifica del programa 3

A solicitud de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Guácimo.

Se disminuye

Código Presupuestario	Monto
Servicios de regulación	1,500,000.00
Total	1,500,000.00

Justificación: Se debe a que la concesión 08-2004 está en trámite de renovación y por este motivo no se tuvo que pagar el CANON anual.

Se aumenta

Código Presupuestario	Monto
Materiales y productos minerales (construcción Aceras)	750,000.00
Repuestos y Accesorios 8114	750,000.00
Total	1,500,000.00

Justificación: Con el fin de comprar losetas para no videntes para colocar en la construcción de las aceras, además para reforzar la partida de repuestos y accesorios 8114 y poder dar trámite al mantenimiento periódico del vehículo SM6714 y la reparación de la hidro lavadora.

Se disminuye

Código Presupuestario	Monto
Vías de comunicación Rep. Puente camino 7-06-012	5,000,000.00
Total	5,000,000.00

Justificación: se debe a que el presupuesto para este proyecto era insuficiente para la necesidad requerida

Se aumenta

Código Presupuestario	Monto
Materiales y productos minerales y asfálticos	5,000,000.00
Total	5,000,000.00

Justificación: Con el fin de realizar una ampliación al contrato para compra de mezcla asfáltica y poder concluir los trabajos de bacheo en el cantón.



Municipalidad de Guácimo

248



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 08.

MODIFICACIÓN INTERNA N°12-18

C O D I G O	DESCRIPCION	SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P R E S U P		ACTUAL			DISP
P G S O P S					
1	PROGRAMA. I				
1	Administración General				
	REMUNERACIONES				
	REMUNERACIONES EVENTUALES				
	Recargo de funciones	458 757,58	243 000,00		215 757,58
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C	4 619 291,72		2 392 660,50	7 011 952,22
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	248 620,59		129 333,00	377 953,59
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FNDO DE CAPITALIZACION				
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Ca	2 502 122,26		1 314 023,28	3 816 145,54
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	749 319,68		387 999,00	1 137 318,68
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 498 792,76		775 998,00	2 274 790,76
	SERVICIOS				
	ALQUILERES				
	Alquiere de equipo de cómputo	8 191 182,78	2 800 013,78		5 391 169,00

[illegible]

[illegible]



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 11.

	2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANETENIMIENTO				
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	5 202,00	750 000,00		755 202,00
T0			T0-Colocacion de 2990 ton de mezcla asfáltica donada por el MOPT				
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANETENIMIENTO				
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	93,81	5 000 000,00		5 000 093,81
T1			T1-Reparación de puente en camino 7-06-012				
	5		BIENES DURADEROS				
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
		2	Vías de comunicación Rep. Puente camino 7-06-012	5 000 000,00	5 000 000,00		0,00
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN				31 631 313,64	13 929 313,78	13 929 313,78	31 631 313,64



Municipalidad de Guácimo 252



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 12.

Conocida la modificación Interna N.º 12-2018 y su debida justificación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, quien manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N.º 12-2018, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2018. Por la suma de ₡13.929.313.78

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura de oficio con fecha de recibido 13-12-2018 por la secretaria del concejo, firmado por Secretaria Marlene Jiménez Perez-Consejo Intermunicipal CAPROBA, comunicando que por instrucciones de la Presidencia del Consejo Intermunicipal; les comunico que se suspende la Sesión Extra – Ordinaria 10-2018 programada para el día 15 de diciembre en Bocas del Toro, Panamá. Lo anterior por temas de falta de quorum a la hora de gestionar y coordinar la convocatoria.

Conocida la información, se acuerda:

En conformidad con el oficio firmado por Secretaria Marlene Jiménez Perez-Consejo Intermunicipal CAPROBA, donde comunica que se suspende la sesión Extraordinaria 10-2018 programa para el 15-12-2018 en Bocas del Toro, Panamá. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Recibir oficio como conocimiento, así mismo trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González, para gestionar la información a los departamentos de contabilidad y tesorería para no gestionar los tramites de viáticos que se habían autorizado anteriormente con respecto a dicha sesión.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a solicitar al Concejo Municipal tomar un acuerdo para que se le comunique a Acueductos y Alcantarillados que se esta reparando calle vieja y Río Jiménez para que estén pendientes de cualquier fuga para que se atienda antes de que se coloque la carpeta asfáltica, esto a solicitud del encargado de las cuadrillas de acueductos y alcantarillados para que se tomara un acuerdo y se le enviara así mismo el poder asignar personal, de esa forma no que después tengan que romper y pasar por el mismo calvario de antes por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados - Oficina en Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible intervengan en la atención de las fugas de agua que se presentan en calle vieja y en Río Jiménez, donde actualmente se están reparando las carreteras así mismo estar pendientes por cualquier otra fuga que se presente; lo anterior con el propósito de que se haga antes de colocar la carpeta asfáltica.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a tocar un tema que es un poco incomodo, hemos tenido varias reuniones con el SIOP y la comisión, hemos hablado del tema de que como es posible que exijan que para hacer una exoneración o cualquier tramite tenga que venir una persona, la dueña personalmente, yo les decía a ellos que en la Caja de Seguro Social con una nota firmada con una autorización le hacen el tramite a uno, que como es posible pues yo pienso que en algunos casos es aplicable pero es para exoneraciones no es para otro tramite, porque hay tramites delicados que es la persona quien tiene que hacerlos; viene doña Maritza Meoño hacer un tramite vicepresidenta del Concejo Municipal viene a declarar una propiedad, quien todo el mundo la conoce, viene la Regidora Alejandra López de este Concejo Municipal, pues yo entendería de propiedades o algo así pero para exonerar una propiedad o declararla, y si la señora tiene ochenta y cinco años y



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 13.

salen con que van a mandar un inspector para recoger la firma, como tenemos tantos inspectores, a mí me parece hasta ilógico.

A doña Maritza hicieron traerse al esposo corriendo para declarar una servidumbre privada que ellos utilizan para movilizarse dentro de su finca, y esto no es de atacar a nadie sino al sistema pero que extraño porque si la persona está invalida y no puede agarrar un transporte para venir a la Municipalidad como vamos hacer y los inspectores usted a veces los llama y andan en las bajuras, como va hacer ese inspector para recoger esas firmas y la de esa señora, hay cosas que hay que usar el sentido común como doña Maritza que todos la conocen que sabe que está y es casada con su marido y lo hacen venir hasta acá, hay reglamentos de reglamentos pero hay cosas de sentido común que uno debe de aplicar en este mundo, si la caja costarricense es una institución tan grande y acepta una autorización y la compañera pide una autorización para que el esposo se la firme, viendo que es Maritza que pertenece al Concejo pero hay personas que se toman atribuciones tan extrañas, imaginasen que el guarda no dejaba pasar a doña Maritza a hacer una consulta, porque dice el guarda que no la puede dejar pasar porque lo sancionan y es que hay cosas que ya son payasadas en serio. Ni en la asamblea legislativa es prohibido pasar ahí lo único que le piden es la cedula y le sacan una carajada y ya puede entrar usted, no podemos estarle negando el paso a la gente.

Imagínese que el guarda le dijo que sabía que ella era regidora y habíamos tomado un acuerdo que no se está respetando para ese tipo de cosas cuando hay disconformidades en el tema de guardas para que se firmara el visto bueno para que se les pagara debía ir firmado por el Alcalde y mi persona, y ese acuerdo no se está respetando a como hay muchos acuerdos que igual no se están respetando de los cuales tomamos nosotros aquí.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Hay que ver que directrices da Don Gerardo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pero Don Gerardo debería de darlas en conjunto conmigo porque habíamos llegado a un acuerdo que en el tema de seguridad lo iban a ver conmigo y a como se dijo del tema de limpieza se iba a ver con un grupo de muchachas aquí, y no se está respetando eso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas tardes, un gusto estar aquí otra vez, creo que debemos respeto a la disposición administrativa, porque una cosa es como Concejo y otra como administración, yo soy regidor, pero también soy un munícipe más ante la administración y personalmente yo cualquier trámite que tenga que hacer vengo y lo hago como munícipe y no como regidor y se cuales son mis deberes y derechos en cuanto a eso, entonces si uno comprende eso no se porque de tantas cosas si es tan sencillo, yo por lo menos si tengo que hacer un trámite vengo y cojo una ficha y le pido al guarda que me la de y espero a que pase, con mucho gusto me siento ahí y saludo a la gente y si tengo que pasar paso y hago el trámite que tenga que hacer y ni siquiera tengo que decir que soy discapacitado porque eso no me interesa, pues en la medida que no lo necesite por lo que hay cosas que yo siento que una cosa es el concejo como investidura y otra la posición como ciudadano más del cantón, en ese sentido creo que es entender y tenerlo muy claro, pero yo siento que deberíamos de conocer mas como concejo la parte de administración, porque igual yo voy a investigar sobre todos esos protocolos que hay, porque así la empresa es como se contrata y así debe de cumplir, porque por ejemplo el guarda es nuevo y no me conoce, y yo comprendo la posición que el tiene y las funciones que tiene basados en un protocolo, y yo me presente ante él y pase, porque a mí no me molesta que me detenga porque él no me conoce y yo a él tampoco; a mí me gustaría mas investigar y tener una reunión con el departamento encargado de esto y que nosotros podamos aportar una solución que sea viable, legal, pero si ver cual es el trasfondo que hay, sugerir que puede ser esto o esto otro.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Para en enero creo que podemos pedir el reglamento antiguo y el nuevo para verlos y no caer en el



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 84-2018

S. E. N° 35-2018

Fecha: 13-12-18

Pág. N° 14.

mismo reglamento porque tenemos que acogernos al reglamento de simplificación de tramites que presenta el gobierno.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: A mi no me gusta abusar a como no me gusta aprovecharme de la posición o de lo que sea, yo siempre estoy acostumbrada a esperar en ese momento solo pedí un espacio pequeño para hacerle la consulta a Maggy, el guarda lo que me dice que es que hay mucha gente en plataforma, yo se que usted es regidora pero yo le dije que era un segundito y aun así me dejo pasar y era rapidito, porque necesitaba hacer otro tramite urgente y lo que quería saber era si ocupa este otro tramite o no, porque si me espero hacer toda la fila la señora se me va sin atender y cerraban, pero yo si espero Don Eladio, yo tomo ficha y me espero.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Todos los regidores aquí tenemos libre acceso para hablar con los coordinadores, porque nosotros como regidores debemos de preocuparnos no dé a coadministrar, porque nosotros hacemos consultas para traerlas al concejo para ver ciertos temas importantes, el acceso no se le puede negar a un regidor para hablar con una jefatura, eso jamás eso no tiene sentido por orden jerárquico, el Concejo Municipal es el jerarca de esta Municipalidad.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Aquí yo no me estoy refiriendo en especial a nadie, sino que yo aquí personalmente vengo como regidor y voy a hablar con cualquiera sin ningún problema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno lo que es bueno para la gansa es bueno para el ganso, si en caso van para plataforma pues hacer fila, pero en caso de que sea hablar con un coordinador o jefatura es con todo el acceso.

Bueno otro tema que me dice Doña Maritza que le dicen que hay unas servidumbres privadas que, si le cobran y otros no le cobran la declaración, yo me pregunto si hay reglamento y se debe de cobrar pues se debe de cobrar parejo y si hay un reglamento donde no se debe de cobrar pues no se le debe de cobrar a nadie y yo sigo insistiendo que seguimos con jefaturas que siguen tomándose atribuciones que no les corresponden, y tenemos deficiencias en los diferentes departamentos, la reestructuración fue un fiasco, nos embarcaron y aquí se dio el tema de que se daban permisos a ciertos bares para una actividad en un mes donde no se tenía patente para hacer actividades y ahora me vienen a decir a mí que se cobra a unas personas y a otras no, somos o no somos; yo voy a presentar esa moción para que se revise el reglamento si se cobra o no se cobra, porque no podemos hacer cosas arbitrariamente y hay que revisarse ese reglamento.

Y lo vengo diciendo de hace rato si hay una jefatura en ingeniería, si hay una jefatura en catastro y en contabilidad, si hay una jefatura en cobros y hay cuatro muchachas en plataforma el único trabajo que deberían de hacer estas muchachas es recibir, dar la lista de requisitos, recibir los requisitos y remitirlos en el departamento que corresponde, eso es lo que tiene que hacerse, no puede ser posible que las cosas no pasen de abajo y de abajo no suban a los departamentos no habiendo técnicos porque no los hay abajo, porque los técnicos son los ingenieros, el técnico es Juan Carlos o sea las jefaturas para que se hicieron si se están tomando decisiones abajo y no se suben arriba en que país estamos viviendo, si el tema de servidumbres le toca a catastro pues catastro es el que debería de definir o tenemos cuatro muchachas ahí abajo que no están capacitadas o no las estamos capacitando o no se contrataron a las personas que se debían de contratar para ver un tema que abajo en plataforma hasta donde yo tengo entendido es para recibir documentos que cuando están todos los requisitos cumplidos y pasarlo al departamento que corresponde si cobros es cobros, ellos no pueden tomar decisiones por ingeniería, cobros no pueden tomar decisiones por catastro y eso es lo que está sucediendo.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Dice Juan Carlos que, en cuanto a eso de las servidumbres, ellos van y la ven y depende si deben de ser cobradas.



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 15.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo siempre desde que asumí en este concejo, las declaratorias de calles públicas y servidumbres aquí no lo estamos haciendo conforme debe de hacerse, primero porque hay que hacerse un reglamento de declaratoria de calles públicas y servidumbres en este gobierno local, hice la consulta al ingeniero Chacón que es el encargo y me respondió, porque yo siempre he dicho aquí que debemos de elaborar un reglamento pero de declaratoria de calles públicas y servidumbres para declararlas conforme a la ley y ahora a mi me parece extraño que estén cobrando las servidumbres porque no se con que fundamento y en base a que reglamento lo hacen sino existe. Y es urgente porque tiene que ver con el otorgamiento territorial y el desarrollo urbano del cantón y eso siempre lo he dicho porque aquí siempre se sigue declarando calles publicas y aprobarlas, por lo que voy hacer un estudio de las calles publicas que se han declarado en este gobiernó local y en que han parado y en qué condiciones estarán y de que forma se han recibido ya, porque eso lo que ha causado es un desorden en el desarrollo vial y por ende al desarrollo urbanístico, y no existe un reglamento y es por eso que esta pasando lo que esta pasando y por lo que no entiendo en base a que reglamento o a cual ley acudieron para cobrar esas servidumbres privadas habría que investigar mas y cubrir con esa necesidad aquí de manera urgente porque sino vamos a seguir declarando calles públicas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Las servidumbres no tienen que aprobarlas nadie la servidumbre es por ley, aquí lo único que podemos aprobar es la ampliación, eso lo mete en el plano y listo no debe de pedirle permiso a nadie y las servidumbres en la mayoría son privadas, en cuanto a calles publicas pues yo voy a levantar la mano porque se necesitan aprobar sino nos vamos amarrar a como nos esta amarrando acueductos y nos sigue amarrando el desarrollo. Como vamos a desarrollar y crear fuentes de empleo si hay una institución porque como es posible que si le de agua a Cariari de nuestro cantón y se nieguen disponibilidades de agua en el mismo cantón de donde sale el agua, por lo que ya estoy cansado de estas situaciones por lo que creo que se deberían de tomar cartas en el asunto.

Que nos justifiquen porque se esta declarando que para cobrar las servidumbres que me digan en que reglamento esta y que me digan donde esta si se cobra o no se cobra.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Aquí se han aprobado un montón de servidumbres y al aprobarlas aquí quedan calles públicas, porque se han aprobado para que alguna gente construya casas de bono.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No aquí lo que autorizamos es una ampliación a las servidumbres aquí generalmente no dicen que es para construir pero si aquí me dicen que hay diez familias que quieren construir casa y que solicitan que se le declare calle publica pues yo se la declaro porque tienen derecho de tener su casa independientemente como sea pero cuando a nosotros se nos pide que ampliamos una servidumbre nunca nos dicen que es para construir casas y aquí habíamos quedado claro de como era la forma que acueductos no dijo para que pusieran el agua en las servidumbres, que debía indicar en el plano que se permite poner agua y servicios públicos y volver a pedir a la señora de acueductos para que venga de nuevo la charla que nos dio ese día de ese tema.

Pero si les voy a hacer claro la gente necesita vivienda, las madres solteras de este cantón lo merecen porque si necesitan que se les declare calle publica se hará y nunca tendré miedo a tomar una decisión en beneficio de la comunidad me cueste lo que me cueste.

Asimismo, se dio lectura de moción de fecha 13-12-2018, presentada por la Regidora Maritza Meoño Hernández acogido por el Reg. Manrique Mejías Quirós, y las Regidoras Maritza Meoño Hernández, y Cynthia Hyman Schatruehl dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 84-2018
S. E. N° 35-2018
Fecha: 13-12-18
Pág. N° 16.

CONSIDERANDO:

Que en casi todas las fincas urbanizaciones existen servidumbres de paso.

MOCIONO:

Para que no se cobre ya que están cobrando a unos y a otros no, por lo que creo que se debe recargar mas a los usuarios. Solicito que se revise el reglamento

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la petición es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al departamento de cobros para que justifiquen en base a cuál reglamento están cobrando las servidumbres y giren ese reglamento para conocimiento del Concejo Municipal.

Así mismo, en seguimiento de la reunión con los coordinadores de cada departamento y la comisión de asuntos jurídicos llevada a cabo en el mes de noviembre, este concejo Municipal, **acuerda:** Recomendar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones para que se tomen las medidas para que cada jefatura tome las decisiones que le corresponden en el ámbito de sus funciones.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: Primero felicitar a la Comisión de Cultura por la actividad del festival navideño, segundo ahora con esa administración se me hizo un sancocho porque ahora con esas clausulas me comentaba con un inspector sobre unas construcciones nuevas para el cierre y eso y me dicen que la encargada es Yahaira, me parece a mí que debería ser este inspector del departamento de construcción.

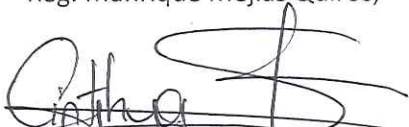
En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Jamás la encargada de cobros es la encargada de clausurar una construcción, que sabe ella de eso si el técnico es el ingeniero por amor de Dios.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz, dice: En eso, por un lado, tercero hace meses atrás se dijo que en terreno municipal en un barrio urbanístico el encanto para reciclaje se prestó a un comité de ahí, ahora resulta que ya no por que yo quisiera saber como es el acuerdo o si derogaron ese acuerdo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No se dijo que se prestaba y sigue vigente mientras que la Municipalidad no requiera hacer una obra ahí, lo que puede hacerle uso ahí, se le dio la autorización para limpiarlo con la salvedad de que sigue siendo municipal y no es una donación.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las diecisiete horas, diez minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i.